

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Diciembre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2706

RAD: 2020-00111-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado de la parte demandante y siendo ello procedente a tenor de lo indicado en el numeral 2º, artículo 159 del Código General del Proceso, el despacho RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día 14/03/20 de 2024 para que tenga lugar la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO